



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

*“2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Contribuyente: GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.
Domicilio fiscal: Calle San Manuel, Manzana 46, Lote 1, Número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, Chiapa de Corzo, Chiapas.
R.F.C: GGU1801103T8
Documento a notificar: Oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:30 horas del día 16 de abril de 2024, el suscrito C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en mi carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, **hago constar** que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 del 05 de abril de 2024, suscrito por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica, actualizando el contribuyente la hipótesis contemplada en el artículo 137 segundo párrafo, en relación con el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que ese contribuyente no se encuentra localizable en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, y ante la negativa de la persona que se encuentra en el domicilio ubicado en Calle San Manuel, Manzana 46, Lote 1, Número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, Chiapa de Corzo Chiapas, de no recibir la notificación de manera personal del oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, tal y como consta en las actas de consignación de hechos de fechas: 09 y 10 de abril de 2024, levantadas por la C. Norma Leticia Balan Vázquez, notificadora adscrita a esta Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, a folios números del 075159130324001 al 075159180324006 y del 075159190424001 al 075159230424005, respectivamente, misma que se constituyó en el último domicilio fiscal manifestado por ese contribuyente, ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, ubicado en: Calle San Manuel, Manzana 46, Lote 1, Número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, Chiapa de Corzo, Chiapas,, hechos que se detallan a continuación:

ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2024.

“En la Ciudad de Chiapa de Corzo, Chiapas, siendo las 13:45 horas del día 09 de abril de 2024, la C. Norma Leticia Balan Vázquez, notificadora adscrita a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, me constituí legalmente en el último domicilio fiscal manifestado por el contribuyente: **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.**, ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicado en: Calle San Manuel, Manzana 46, Lote 1, Número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, Chiapa de Corzo Chiapas, y cerciorada de encontrarme en el domicilio correcto en el que se realiza la diligencia, por coincidir con el señalado en el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, girado y signado con firma autógrafa por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, a la contribuyente **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.**, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica, domicilio fiscal que a la fecha en que se levanta la presente acta ostenta los siguientes datos externos: inmueble de un nivel exterior color blanco entrada principal con portón de metal color negro en la pared interior se ubica el garaje donde se observa un rotulo “GRUPO GUADAXIME” el domicilio se ubica en esquina con avenida Santa Elena a un costado se observa tortillera “Genesis” de la colonia Santa Fe, Chiapa de Corzo; lo anterior en relación a la notificación del oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica, por lo que se levanta la presente acta para hacer constar los siguientes:

-----HECHOS-----

Ahora bien cerciorada de estar constituida en el domicilio fiscal correcto, ubicado en Calle San Manuel, Manzana 46, Lote 1, Número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, Chiapa de Corzo Chiapas por así encontrarse señalado en los indicadores oficiales; y con el objeto de notificar personalmente el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica, girado y signado con firma autógrafa por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, a la contribuyente **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.**, por lo anterior, procedí a tocar insistentemente el portón de metal, en varias ocasiones en lapsos de tiempos diferentes, sin embargo nadie abrió la puerta en el domicilio fiscal ni nadie se apersono a atender la presente diligencia para efectos de hacer entrega del oficio SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica, ahora bien, ante la imposibilidad de realizar la presente diligencia de notificación de manera personal, se actualiza el contenido del artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, por lo tanto, el presente citatorio se fijara en el portón de acceso de color negro de la entrada principal, la cual da acceso principal del domicilio de la contribuyente **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.**, la cual tiene las siguientes características externas: inmueble de un nivel exterior color blanco entrada principal con portón de color negro, en la pared se observa, al interior un rotulo que dice "**GRUPO GUADAXIME**" el domicilio se ubica en esquina con avenida Santa Elena, a un costado se observa la tortillería "Genesis" de la Colonia Santa Fe, Chiapa de Corzo, Chiapas, cabe señalar, que el presente citatorio tiene por objeto que la contribuyente **Grupo Guadaxime, S.A. de C.V.**, esté presente en el domicilio antes señalado, el día 10 de abril de 2024, a las 11:00 horas, para efectos de hacer entrega del oficio original número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del código fiscal de la federación, por el monto que se indica, girado por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio ó en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del código fiscal de la federación, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134, del código fiscal de la federación vigente, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo, en virtud que, el domicilio fiscal manifestado por ese contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes ubicado, aunado a lo anterior a efectos de otorgar certeza jurídica de la presente diligencia, se procede a tomar fotografías del lugar donde queda fijado el citatorio. Por lo que se hace constar que se muestran fotografías de la descripción del domicilio fiscal, las cuales forman parte integrante de la presente acta de consignación de hechos...".

ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024.

Asimismo con fecha 10 de abril de 2024, la notificadora se presentó nuevamente en el domicilio fiscal del contribuyente revisado en donde aconteció lo siguiente:

En la Ciudad de Chiapa de Corzo, Chiapas, siendo las 11:00 horas del día 10 de abril de 2024, fecha y hora que se señaló en el citatorio de fecha 09 de abril de 2024, mismo que se fijó en el portón de acceso color negro, la cual da acceso a la entrada principal al domicilio de la contribuyente **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.**, tal y como se señala en el artículo 137 primer párrafo, del Código Fiscal de



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

la Federación; específicamente en la puerta de entrada principal del domicilio marcado con el número 4601 460, con la finalidad de que el contribuyente **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.** estuviera presente en esta fecha y hora, para la notificación del oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas; para tal efecto la suscrita notificadora C. Norma Leticia Balan Vázquez, adscrita a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Calle San Manuel, Manzana 46, Lote 1, Número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, Chiapa de Corzo Chiapas, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.**, cerciorándome de encontrarme en el domicilio fiscal correcto, ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por ese contribuyente ante el registro federal de contribuyentes del servicio de administración tributaria, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, domicilio que a la fecha en que se levanta la presente acta ostenta las siguientes características externas: inmueble de un nivel exterior color blanco entrada principal con portón de metal color negro en la pared interior se ubica el garaje donde se observa un rotulo “GRUPO GUADAXIME” el domicilio se ubica en esquina con avenida Santa Elena a un costado se observa tortillera “Genesis” de la colonia Santa Fe, Chiapa de Corzo; lo anterior en relación a la notificación del oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica, por lo que se levanta la presente acta para hacer constar los siguientes: -----

-----**HECHOS**-----

Ahora bien, cerciorada de encontrarme en el domicilio fiscal correcto por coincidir con el domicilio señalado por ese contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, ubicado en, Calle San Manuel, Manzana 46, Lote 1, Número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, Chiapa de Corzo Chiapas, con el objeto de notificar personalmente el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero, fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica, girado y signado con firma autógrafa por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, al contribuyente, **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.**, Una vez constituida la suscrita visitadora acudí al domicilio fiscal, procedí a tocar el portón de color negro saliendo del interior una persona del sexo femenino quien dijo llamarse **C. Nelly Monserrat Morales Pérez**, ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número SH/SUBI/DAFF-00192/2024 de fecha 15 de diciembre de 2023, emitida por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es amiga de la contadora de la contribuyente el cual señalo en su carácter de tercero quien no proporciona identificación y documento alguno que acredite su calidad, por esta razón procedo a describir su media filiación de acuerdo a lo observado, persona del sexo femenino de aproximadamente 29 años de edad, tez morena clara, complexión mediana castaño, ojos café oscuros, cabello largo negro, nariz achatada, estatura aproximadamente de 1.60 metros, la cual no acredita dicha relación, misma que informa tener su domicilio en: Gaviotas 10, Colonia Altos de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, asimismo ante la pregunta expresa de la suscrita, respecto a si ese es el domicilio ubicado en Calle San Manuel, manzana 46, Lote 1, número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, de Chiapa de Corzo, Chiapas, y si dicho domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente visitada **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.**, esta contesto que efectivamente ese es el domicilio fiscal de la mencionada contribuyente.-----

Ahora bien respecto al citatorio de fecha de fecha 09 de abril de 2024, que fue fijado en el portón de

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

*"2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

color negro específicamente en el centro, donde se encuentra el acceso a la entrada principal, a fin de que el representante legal de la contribuyente **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.** estuviera presente en el domicilio antes señalado el día 10 de abril de 2024, a las 11:00 horas, para notificar el oficio original número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, me percaté de que dicho citatorio ya no se encuentra fijado en el centro del portón de color negro, en consecuencia procedí a tomar fotografía a efecto de otorgar certeza jurídica de la presente diligencia la cual forma parte integrante de la presente acta consignación de hechos.-----

Por lo anterior, procedo a levantar la presente acta de Hechos, toda vez que no fue posible notificar personalmente el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica, en virtud de que ninguna persona se presentó a atender la diligencia de notificación, se procede a retirar el citatorio de fecha 09 de abril de 2024, mismo que se fijó en el portón negro de acceso de entrada principal del domicilio fiscal marcado con el número interior 4601 460, que corresponde al contribuyente **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.**; y se hace constar que ese contribuyente, no se encuentra localizable en el domicilio fiscal que manifestó ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicado en: Calle San Manuel, Manzana 46, Lote 1, Número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, Chiapa de Corzo Chiapas, por lo que es imposible llevar a cabo su notificación de manera personal.-----

Derivado de lo anterior con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas, con fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2020; así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021; y en los artículos 18, 28 primer párrafo, fracción II y 30 primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículos 13 primer párrafo, fracción IX, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas vigente; artículos 7 primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36 primer párrafo, inciso c) y 67 primer párrafo, fracciones XXX y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 153, tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021; y Fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021; así como el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación No. 2488-A-2022, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 214, Tomo III, de fecha 2 de marzo de 2022, y Fe de Erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3., último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre del contribuyente

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

*“2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*


GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V., mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, en virtud de que ese contribuyente no se encuentra localizable en el domicilio fiscal que manifestó ante el Registro Federal de Contribuyentes, lo que hace imposible llevar a cabo su notificación personal, así como el presente acuerdo de notificación por estrados de fecha 16 de abril de 2024, actas de consignación de hechos de fechas 09 y 10 de abril de 2024, y citatorio de fecha 09 de abril de 2024.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese los documentos antes referidos por un período de diez días hábiles consecutivos en la página electrónica de esta Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, www.haciendachiapas.gob.mx, en el apartado específico de notificación por estrados, informándose que el plazo de diez días antes citado, transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento sea publicado de acuerdo con el precepto citado con antelación; y retírese el decimoprimer día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre del contribuyente **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.**, abierto con motivo del presente procedimiento, ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente



Gustavo Romeo Becerra Pino
Director de Auditoría Fiscal



GBD/CORP/NLEB/MACT/MDJM/IACS

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Contribuyente: GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.
Domicilio fiscal: Calle San Manuel, Manzana 46, Lote 1, Número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, Chiapa de Corzo Chiapas.
R.F.C: GGU1801103T8
Documento a notificar: Oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del C.F.F, por el monto que se indica.

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 horas del día 19 de abril de 2024, estando constituida en las instalaciones de esta Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard. Andrés Serra Rojas Número 1090, Torre Chiapas Nivel 6, Colonia Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la C. Norma Leticia Balan Vázquez, notificadora adscrita a esta Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, quien actúa con constancia de identificación número SH/SUBI/DAFF-00192/2024, con Registro Federal de Contribuyentes BAVN800331HX5 contenida en el oficio número SH/SUBI/DAFF-00192/2024, de fecha 15 de diciembre de 2023, expedida y firmada autógrafamente por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 16 de abril de 2024, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el cual ordena la notificación por estrados del oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, procede a publicar en la página electrónica de esta Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, www.haciendachiapas.gob.mx, en el apartado específico de notificación por estrados, ubicado en <https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Notificaciones/NEstrados.asp>, por un periodo de diez días hábiles consecutivos el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre de la Contribuyente GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V., así como el acuerdo de notificación por estrados de fecha 16 de abril de 2024, la presente acta de notificación por estrados, actas de consignación de hechos de fechas 09 y 10 de abril de 2024, respectivamente y citatorio de fecha 09 de abril de 2024; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3., último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas, con fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2020; así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021; y artículos 18, 28 primer párrafo, fracción II y 30 primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículos 13 primer párrafo, fracción IX, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas vigente; artículos 7 primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36 primer párrafo, inciso c) y 67 primer párrafo, fracciones XXX, XLI y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 153, tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021; y Fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021; así como el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación No. 2488-A-2022, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 214, Tomo III, de fecha 2 de marzo de 2022, y Fe de Erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; **conste** -----

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente **Grupo Guadaxime, S.A. de C.V.**, abierto con motivo del presente procedimiento, ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

La notificadora


Norma Leticia Balan Vázquez

MACT/MDJM/IACS/GBD/CORP/NLBV.



**Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Auditoría Fiscal**

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Oficio: SH/SUBI/DAF/DSPL/ **0541** /2024

Asunto: Se comunica aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del CFF, por el monto que se indica.

R.F.C.: GGU1801103T8

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 05 de abril de 2024

**Grupo Guadaxime, S.A. de C.V.
Calle San Manuel, Manzana 46,
Lote 1, Número 4601 460
Colonia Santa Fe, C.P. 29160,
Chiapa de Corzo; Chiapas**

Esta Dirección de Auditoría Fiscal, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; Cláusula Primera del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, con fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; así como en las Cláusulas Segunda, párrafo primero, fracciones I y II, Tercera, Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, párrafo primero, fracción I, incisos b), d) y g); Novena, párrafo sexto, fracción I, inciso c) y Décima, párrafo primero, fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de abril de 2020; así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021 y en los artículos 18, 28 primer párrafo, fracción II y 30 primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículo 13 primer párrafo, fracción IX del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; artículos 7 primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36 primer párrafo, inciso c) y 67 primer párrafo, fracciones XII, XXX, y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, vigente, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 153, Tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021, y Fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021, así como en el Decreto por el que se Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación número 2488-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 214, Tomo III, de fecha 02 de marzo de 2022, y Fe de Erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; así como en los artículos 40, párrafo primero, fracción III, 40-A, párrafo primero fracciones I, párrafo primero inciso c), y II, párrafo primero, III, párrafo primero, inciso a), IV y VI del Código Fiscal de la Federación; le comunica lo siguiente:

**Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Auditoría Fiscal**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

I.- CONSIDERANDO

Con el objeto o propósito de comprobar el debido cumplimiento de las disposiciones fiscales, esta Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, emitió la orden número RIM0700017/23, contenida en el oficio número SH/SUBI/DAF/ RIM0700017/23, de fecha 01 de marzo de 2023, mediante el cual ordena la práctica de una visita domiciliaria, con el objeto o propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a la que esta afecta como sujeto directo en materia a de las siguientes contribuciones fiscales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, y como retenedora en materia de las siguientes contribuciones federales Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 para efectos del impuesto sobre la renta, y para efectos de impuestos al valor agregado, retenciones de impuesto sobre la renta y retenciones de impuesto al valor agregado por los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, del 01 de febrero de 2019 al 28 de febrero de 2019, del 01 de marzo de 2019 al 31 de marzo de 2019, del 01 de abril de 2019 al 30 de abril de 2019, del 01 de mayo de 2019 al 31 de mayo de 2019, del 01 de junio de 2019 al 30 de junio de 2019, del 01 de julio de 2019 al 31 de julio de 2019, del 01 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019, del 01 de septiembre de 2019 al 30 de septiembre de 2019, del 01 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2019, del 01 de noviembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019 y del 01 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, notificado legalmente previo citatorio, el día 07 de marzo de 2023, a la C. Lidia Jorely Hernández Toxtle, en su carácter de tercero quien manifestó tener la calidad de contadora de esa contribuyente.

Derivado de lo anterior con fecha 29 de febrero de 2024, personal actuante de esta Dirección a mi cargo, se presentó al domicilio fiscal manifestado por la contribuyente Grupo Guadaxime S.A. de C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, domicilio fiscal ubicado en Calle San Manuel, manzana 46, Lote 1, número 4601 460, colonia santa fe, Código Postal 29160, Chiapa de Corzo; Chiapas, con el objeto de levantar el acta final de visita domiciliaria; sin embargo, en virtud que no fue posible localizar a la contribuyente ni nadie que atienda la diligencia, el personal actuante procedió a fijar citatorio en un portón negro a fin que el representante legal de la contribuyente, estuviera presente en el domicilio antes señalado el día 01 de marzo de 2024 a las 10:00, con el objeto de levantar el acta final de visita domiciliaria; hechos que se hicieron constar en el Acta de consignación de hechos de fecha 29 de febrero de 2024

Siendo las 10:00 horas del día 01 de marzo de 2024, fecha y hora que se señaló en el citatorio que se fijó en el portón color negro del domicilio fiscal manifestado por la contribuyente Grupo Guadaxime S.A. de C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, domicilio fiscal ubicado en Calle San Manuel, manzana 46, Lote 1, número 4601 460, colonia Santa Fe, Código Postal 29160, Chiapa de Corzo; Chiapas, con la finalidad de que el representante legal de la contribuyente, estuviera presente en esta fecha y hora, con el objeto de levantar en acta final de visita domiciliaria; para tal efecto personal adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, se constituyó legalmente en el último domicilio fiscal manifestado por la contribuyente, y cerciorado de encontrarse en el domicilio fiscal correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado en el oficio original número SH/SUBI/DAF/RIM0700017/23, de fecha 01 de marzo de 2023, emitido en original y con firma autógrafa por el suscrito en mi carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, se hace constar que esa contribuyente no se encuentra localizable en el domicilio fiscal que manifestó ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, ubicado en: Calle San Manuel,

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Auditoría Fiscal

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

manzana 46, Lote 1, número 4601 460, colonia Santa Fe, Código Postal 29160, Chiapa de Corzo; Chiapas, por lo que es imposible realizar en el domicilio fiscal de la contribuyente realizar el levantamiento del acta final de visita domiciliaria.

Hechos que se hicieron constar en actas de consignación de hechos, de fecha 01 de marzo de 2024

Por lo que se ubicó en el supuesto contenido en el artículo 40 párrafo primero, fracción III, en relación con el artículo 40-A párrafo primero, fracción I, inciso C) fracción II y III párrafo primero inciso a) IV y VI del Código Fiscal de la Federación vigente.

II.- DETERMINACIÓN PROVISIONAL DE ADEUDOS FISCALES PRESUNTOS.

En ese contexto esta Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, con fundamento en el artículo 40-A, fracción II, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 56 fracción II del citado Código, con el único efecto del aseguramiento precautorio, determino provisionalmente el adeudo fiscal presunto como sigue:

Presuntiva	
A) Determinación de I.S.R	Importe
Total de ingresos omisos 2019	2,512,271.30
Tas de ISR 30%	753,681.39
ISR del ejercicio	753,681.39
(-) Pagos provisionales efectuados	0.00
I.S.R. pendiente de pago	753,681.39

B) Determinación de I.V.A	Importe
Actos o actividades omisos 2019	1,173,545.90
(x) 16% de I.V.A	187,767.34
(-) Pagos definitivos efectuados en el periodo	0.00
(-) Saldo a favor de ejercicios anteriores	0.00
(=) I.V.A a cargo	187,767.34
I.V.A pendiente de pago	187,767.34

Total Presuntiva: \$ 941,448.73

III.- ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO

Ahora bien, toda vez que impide el desarrollo de las facultades de comprobación de esta autoridad al amparo de la orden RIM0700017/23, contenida en el oficio número SH/SUBI/DAF/RIM0700017/23 de fecha 01 de marzo de 2023, emitido con firma autógrafa por el suscrito, con la cual se ubicó en el supuesto contenido en el artículo 40, párrafo primero fracción III, 40-A párrafo primero, fracción I, inciso C) fracción II y III inciso a) IV y VI del Código Fiscal de la Federación; por lo cual esta autoridad solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante oficio SH/SUBI/DAF/DSPL/MZ027/2024, de fecha 01 de marzo de 2024, signado y girado con firma autógrafa por el suscrito en mi carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, el aseguramiento precautorio de las cuentas bancarias del sector de instituciones de banca múltiple,



**Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Auditoría Fiscal**

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

y de otros sectores como casas de bolsa, instituciones de banca de desarrollo y otras instituciones de banca, hasta por la cantidad de **\$ 941,448.73** (Novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho 04/100, Moneda Nacional), por concepto de determinación provisional de adeudos fiscales presuntos, a cargo de la contribuyente Grupo Guadaxime S.A. de C.V. con Registro Federal de Contribuyentes GGU1801103T8.

Al respecto se le comunica que mediante oficio número 214-1-MCA-191232/2024 con número de expediente A/AS1-2403-035050-MCA de fecha 27 de marzo de 2024, notificado a esta Dirección mediante correo corporativo el día 01 de abril de la anualidad que transcurre 214, emitido por el C. Jorge Alfredo Ramírez Talamantes, Coordinador de Atención a Autoridades “A”, informó que se practicó el aseguramiento sobre las siguientes cuentas bancarias:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA
Kapital de BancoAutofin.	1421697
BBVA México, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.	0116233368
SCOTIABANK INVERLAT, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero SCOTIABANK INVERLAT.	25601095791
SCOTIABANK INVERLAT, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero SCOTIABANK INVERLAT.	25601096787

Cabe mencionar que la cantidad determinada en el presente aseguramiento precautorio de cuentas de ese contribuyente, no constituye una resolución definitiva, sino que únicamente corresponde al monto determinado provisionalmente por esta autoridad fiscalizadora respecto del presunto adeudo fiscal que tiene a su cargo en materia del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019. Por efectos jurídicos propios del presente aseguramiento precautorio decretado, deberá abstenerse de efectuar retiro de depósitos, inversiones, y demás que se han citado en éste oficio por el monto señalado, hasta en tanto esta autoridad disponga el levantamiento del mismo.

No se omite señalar que en el supuesto de que se acredite fehacientemente que ha cesado la conducta de ese contribuyente, que dio origen al presente aseguramiento precautorio, este podrá levantarse acorde con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 40-A del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente.

Gustavo Romeo Becerra Pino
Director de Auditoría Fiscal

c.c.p. archivo* minutarío

Mact/mdjm/iacs



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA FISCAL**





SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL
DEPARTAMENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

R.F.C : GGU1801103T8

Asunto: C I T A T O R I O.

CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, A 09 DE abril DE 2024.

REPRESENTANTE LEGAL:

GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.-----
CALLE SAN MANUEL, MANZANA 46, LOTE 1, NÚMERO 4601 460,
COLONIA SANTA FE, C.P. 29160,-----
CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS. -----

EN LA CIUDAD DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL DÍA 09 DE abril DE 2024, EN EL QUE SE ACTUA, LA SUSCRITA C. NORMA LETICIA BALAN VÁZQUEZ, VISITADORA ADSCRITA A LA DIRECCION DE AUDITORÍA FISCAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL OBJETO DE NOTIFICAR EL OFICIO ORIGINAL NÚMERO SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE EL CUAL **SE COMUNICA EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40-A, PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN III, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO C) DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL MONTO QUE SE INDICA, GIRADO POR EL C. GUSTAVO ROMEO BECERRA PINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE AUDITORIA FISCAL, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, ME CONSTITUI LEGALMENTE EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE SAN MANUEL MANZANA 46, LOTE 1, NÚMERO 4601 460, COLONIA SANTA FE, C.P. 29160, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, DOMICILIO FISCAL QUE CORRESPONDE A LA CONTRIBUYENTE GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V., CERCIORÁNDOME DE ENCONTRARME EN EL DOMICILIO CORRECTO YA QUE ESTE COINCIDE CON EL ÚLTIMO DOMICILIO FISCAL SEÑALADO POR EL POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V., ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ADEMÁS DE COINCIDIR CON EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL CITADO OFICIO ORIGINAL NÚMERO SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40-A, PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN III, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO C) DEL CFF, POR EL MONTO QUE SE INDICA, DOMICILIO QUE TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS EXTERNAS:**

nivel exterior sobre blanco entrada principal con
puerta de metal color negro en la pared
interior se observa el garaje, donde se observa
un rolulo "Grupo Guadaxime", el domicilio se ubica
en esquina por avenida Santa Fe hacia un costado
se observa la "tallerías y negocios" de la colonia Santa
Fe, Chiapa de Corzo, Chiapas.

UNA VEZ CONSTITUIDA LA SUSCRITA VISITADORA, EN EL DOMICILIO FISCAL PROCEDÍ A TOCAR INSISTENTEMENTE el palan de metal EN VARIAS OCASIONES EN LAPROS DE TIEMPO DIFERENTES, SIN EMBARGO, NADIE ABRIÓ LA PUERTA EN EL DOMICILIO FISCAL NI NADIE SE APERSONO A ATENDER LA PRESENTE DILIGENCIA PARA EFECTOS DE HACER ENTREGA DEL OFICIO ORIGINAL NÚMERO SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE EL CUAL **SE COMUNICA EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO**

DOS...



SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL
DEPARTAMENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DOS

R.F.C : GGU1801103T8

40-A, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO C) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL MONTO QUE SE INDICA, GIRADO POR EL C. GUSTAVO ROMEO BECERRA PINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE AUDITORIA FISCAL, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

AHORA BIEN, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR LA PRESENTE DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL, SE ACTUALIZA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 137 PÁRRAFO PRIMERO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERCIÓN, POR LO TANTO, EL PRESENTE CITATORIO SE FIJARA EN el portón de acceso color negro LA CUAL DA ACCESO PRINCIPAL DEL DOMICLIO DE LA CONTRIBUYENTE GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V., LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS EXTERENAS:

inmueble de un nivel exterior color blanco
entrada principal con portón de metal color negro
en la pared se observa al interior un rollo
"Group Guadaxime" el domicilio se ubica en esquina
en avenida Santa Elena a un costado se observa
la fontillera "genesis" de la colonia Santa Elena
chapa de corzo.

CABE SEÑALAR, QUE EL PRESENTE CITATORIO TIENE POR OBJETO QUE LA CONTRIBUYENTE GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V., ESTÉ PRESENTE EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO, EL DIA 10 DE abril DE 2024, A LAS 11:00 HORAS, PARA EFECTOS DE HACER ENTREGA DEL OFICIO ORIGINAL NÚMERO SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40-A, PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN III, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO C) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL MONTO QUE SE INDICA, GIRADO POR EL C. GUSTAVO ROMEO BECERRA PINO, DIRECTOR DE AUDITORÍA FISCAL, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, APERCIBIENDOLO QUE EN CASO DE NO ESTAR PRESENTE EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, LA DILIGENCIA SE ENTENDERA CON QUIEN SE ENCUENTRE EN ESTE DOMICILIO Ó EN SU DEFECTO CON UN VECINO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 134, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 136 Y 137, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, INCLUSO EN CASO DE QUE DICHAS PERSONAS SE NIEGUEN A RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, ESTA SE HARA POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 134, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL CITADO ARTÍCULO 137, SEGUNDO PÁRRAFO.

LA VISITADORA.


Norma Felicia Balan Vazquez
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

CONTRIBUYENTE: GRUPO GUADAXIME, S.A. DE --- OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700017/23----
C.V.-----
GIRO: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA ORDEN DE VISITA No.: RIM0700017/23---
CIVIL U OBRA PESADA.-----
UBICACIÓN: CALLE SAN MANUEL, MANZANA 46,--- EXPEDIENTE: R.F.C. GGU1801103T8-----
LOTE 1, NÚMERO 4601 460, -----
COLONIA SANTA FE, C.P. 29160,----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS
CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO NÚMERO 075159130324001

En la ciudad de Chiapa de Corzo, Chiapas, siendo las 13:45 horas del día 09 de abril de 2024, la C. Norma Leticia Balan Vázquez, visitadora adscrita a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Calle San Manuel, manzana 46, Lote 1, número 4601 460, colonia Santa Fe, C.P. 29160, de Chiapa de Corzo, Chiapas, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente visitada **Grupo Guadaxime, S.A. DE C.V.**, y cerciorada del domicilio fiscal en que se realiza la diligencia es el correcto, por coincidir con el último domicilio fiscal manifestado por el representante legal de la contribuyente **Grupo Guadaxime, S.A. DE C.V.**, en el Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de hacer entrega del oficio original número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual **SE COMUNICA EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40-A, PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN III, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO C) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL MONTO QUE SE INDICA**, emitida en original y con firma autógrafa del C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado a la contribuyente **Grupo Guadaxime, S.A. de C.V.**, relativo al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, para efectos del impuesto sobre la renta, y para efectos del impuesto al valor agregado, retenciones del impuesto sobre la renta y retenciones del impuesto al valor agregado por los periodos fiscales comprendidos del del 01 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019, del 01 de febrero de 2019 al 28 de febrero de 2019, del 01 de marzo de 2019 al 31 de marzo de 2019, del 01 de abril de 2019 al 30 de abril de 2019, del 01 de mayo de 2019 al 31 de mayo de 2019, del 01 de junio de 2019 al 30 de junio de 2019, del 01 de julio de 2019 al 31 de julio de 2019, del 01 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019, del 01 septiembre de 2019 al 30 de septiembre de 2019, del 01 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2019, del 01 de noviembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019 y del 01 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre 2019, e iniciar la revisión fiscal ahí ordenada; y habiéndome cerciorado de que el domicilio fiscal en el que se realiza la diligencia, corresponde al citado en la orden de visita domiciliaria número RIM0700017/23, contenida en el oficio número SH/SUBI/DAF/RIM0700017/23, de fecha 01 de marzo de 2023; acto seguido se hacen constar en forma circunstanciada los siguientes: -----

----- **H E C H O S :** -----

Ahora bien, cerciorada de estar constituida en Calle San Manuel, Manzana 46, Lote 1, Número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, de Chiapa de Corzo, Chiapas, referencias manifestadas por la contribuyente en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, domicilio ubicado a 4 metros de una tortillería, procedo dirigirme al domicilio fiscal, marcado con el número 4601 460, el cual -----
----- PASA AL FOLIO No. 075159140324002-----

CONTRIBUYENTE: GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V. --- OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700017/23---
GIRO: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA. --- ORDEN DE VISITA No.: RIM0700017/23---
UBICACIÓN: CALLE SAN MANUEL, MANZANA 46, --- EXPEDIENTE: R.F.C. GGU1801103T8---
LOTE 1, NÚMERO 4601 460, --- COLONIA SANTA FE, C.P. 29160, --- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS
CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS. --- VISITADOR: EL QUE SE CITA. ---

FOLIO No. 075159140324002

----- VIENE DEL FOLIO No. 075159130324001-----
tiene las siguientes características externas: bien inmueble de un nivel exterior color blanco entrada principal portón de metal color negro en la pared interior donde se ubica el garaje se observa un rotulo "Grupo Guadaxime" el domicilio se ubica en esquina con avenida Santa Elena a un costado se observa tortillería "GÉNESIS" colonia Santa Fe, Chiapa de Corzo, Chiapas, dicho domicilio se encuentra sobre la Calle San Manuel de la colonia Santa Fe, del Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, por lo que procedí a tocar insistentemente en varias ocasiones el portón de metal color negro sin que nadie atendiera mi llamado, por lo que procedí a preguntar en el domicilio del vecino que se ubica al lado derecho del domicilio de la contribuyente y procedí a tocar en la puerta de acceso principal en varias ocasiones sin que nadie atendiera al llamado, por lo que me dirigí hacia el lado izquierdo del inmueble a preguntar en la tortillería denominada "GENESIS" y procedí a tocar en la puerta, en la que fui atendida por una persona del sexo femenino, con quien me identifique para solicitar informes de la contribuyente: **Grupo Guadaxime, S.A. de C.V.** y si la contribuyente se encuentra establecida en el domicilio Calle San Manuel, Manzana 46, Lote 1, Número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, del Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, manifestándome lo siguiente: En el tiempo que llevo laborando en esta tortillería veo muy poco movimiento en el domicilio que me menciona, pocas veces he visto personas entrando y saliendo, pero en estos últimos días si ha estado completamente cerrado"; por lo anterior le solicité su nombre e identificación, quien se negó a proporcionar su nombre e identificación, por esta razón procedo a describir su media filiación de acuerdo a lo observado, persona del sexo femenino de aproximadamente 25 años de edad, tez blanca, cabello lacio castaño, ojos cafés claros, cejas semipobladas, nariz curva, estatura aproximadamente de 1.60 metros, compleción robusta.-----

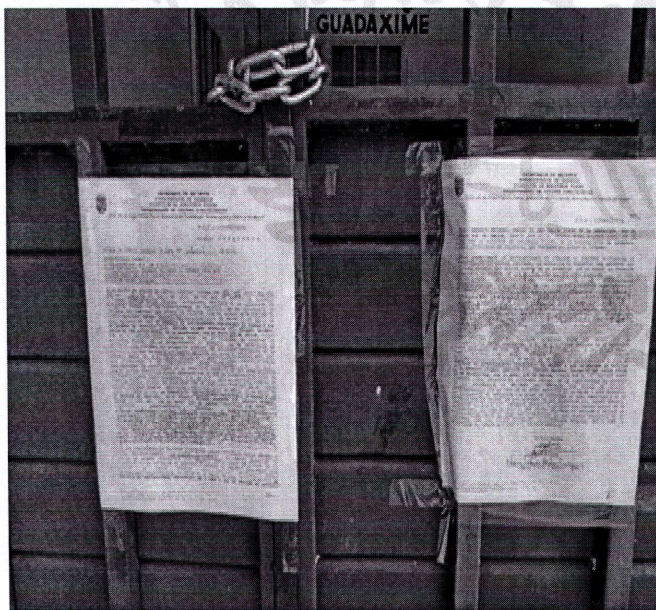
Ahora bien; a efecto de lograr la localización de la contribuyente, permanecí en el domicilio hasta las 15:00 horas, para observar algún indicio que pudiera llevarme a la localización de la contribuyente, sin embargo en este lapso de tiempo transcurrido no se presentó persona alguna que tuviera relación con la contribuyente, toda vez que el domicilio permaneció cerrado, por lo que procedí a efectuar el levantamiento de la presente acta de consignación de hechos. -----

Se hace constar que en términos del artículo 137 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente, y en virtud de los hechos narrados anteriormente, procedí a fijar un citatorio de fecha 09 de abril de 2024, en el portón de color negro específicamente en el centro, donde se encuentra de acceso a la entrada principal, a fin de que él representante legal de la contribuyente **Grupo Guadaxime, S.A. DE C.V.** esté presente en el domicilio antes señalado el día 10 de abril de 2024,
----- PASA AL FOLIO No. 075159150324003-----

CONTRIBUYENTE: GRUPO GUADAXIME, S.A. DE --- OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700017/23----
C.V.-----
GIRO: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA 515915 ORDEN DE VISITA No.: RIM0700017/23---
CIVIL U OBRA PESADA.-----
UBICACIÓN: CALLE SAN MANUEL, MANZANA 46,--- EXPEDIENTE: R.F.C. GGU1801103T8-----
LOTE 1, NÚMERO 4601 460,-----
COLONIA SANTA FE, C.P. 29160,----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS
CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO No. 075159150324003

----- VIENE DEL FOLIO No. 075159140324002-----
a las 11:00 horas, con el objeto de hacer entrega del oficio original número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40-A, PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN III, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO C) DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL MONTO QUE SE INDICA, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoria Fiscal, de la Subsecretaria de Ingresos, de la Secretaria de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, apercibiéndolo de que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se atenderá con quien se encuentre en este domicilio ó en su efecto con un vecino en los términos del artículo 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137 párrafo primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134, del código Fiscal de la Federación vigente, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo y aunado a lo anterior afectos de otorgar certeza jurídica de la diligencia, se procede a tomar fotografía del lugar donde queda fijado el citatorio de fecha 09 de abril de 2024, dejando constancia en la presente acta de donde consta la fijación del mencionado citatorio, las cuales forman parte integrante de la presente acta de consignación de hechos como se muestra a continuación:-----

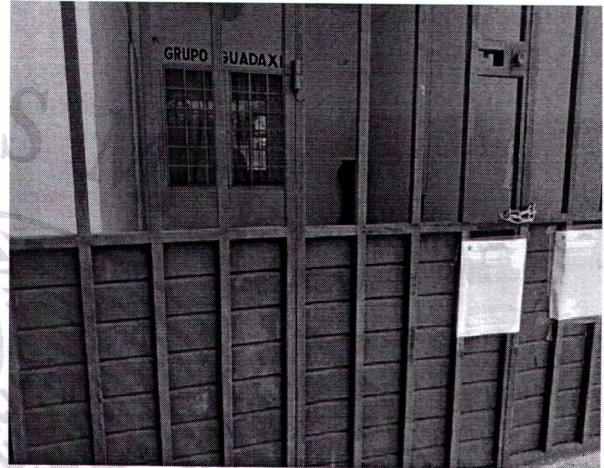
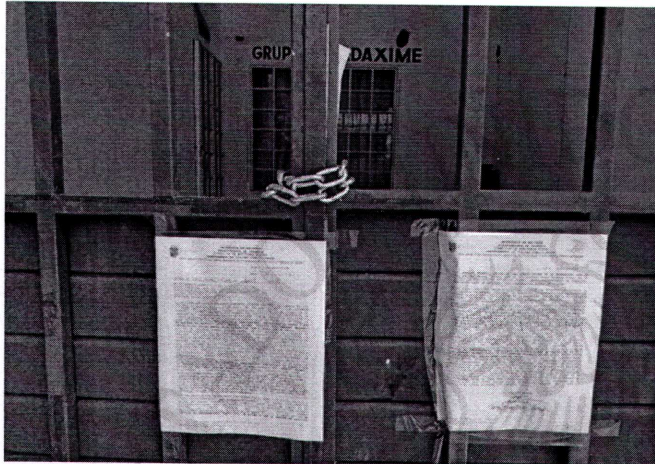


----- PASA AL FOLIO No. 075159160324004-----

CONTRIBUYENTE: GRUPO GUADAXIME, S.A. DE --- OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700017/23----
C.V.-----
GIRO: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA 515916 ORDEN DE VISITA No.: RIM0700017/23---
CIVIL U OBRA PESADA.-----
UBICACIÓN: CALLE SAN MANUEL, MANZANA 46,--- EXPEDIENTE: R.F.C. GGU1801103T8-----
LOTE 1, NÚMERO 4601 460, -----
COLONIA SANTA FE, C.P. 29160,----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS
CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO No. 075159160324004

----- VIENE DEL FOLIO No. 075159150324003-----



DESIGNACION DE TESTIGOS. -----

Hecho lo anterior, procedí a designar como testigos a los **CC. GONZALEZ ALTAMIRANO MARICELA y SANTOS PEREZ MARVIN**, haciéndoles saber los motivos y alcances de dicha designación, quienes aceptaron fungir como testigos de asistencia de los hechos que se hacen constar en la presente acta, ambas mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad y apercibidas de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, manifestaron: la primera tener 57 años de edad, estado civil soltera, ocupación empleada, con domicilio y residencia en: avenida 6a. sur oriente, número 170B, barrio San Roque, Código postal 29066, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y el segundo manifestó tener 41 años de edad, de ocupación empleado, con domicilio y residencia en: avenida 1a. norte oriente, número 168, Colonia San José Terán, código postal 29057, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; lo anterior, en cumplimiento de lo que establece el artículo 44 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, vigente; quienes manifestaron no estar inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes, quienes a petición de la visitadora se identificaron la primera con credencial para votar número IDMEX2036801860<<16940622374716607102m3012316MEX<02<<03758<1, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con CURP: GOAM660710CSNLR01, año de registro 1996 02, clave de elector CHVZGD76102507M200, firmada y autorizada por el C. Edmundo Jacobo Molina, en su momento Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, y el segundo con credencial para votar número IDMEX2247293504<<17380517826058012115H3212312MEX<02<<00424<9, año de registro 1999 02, clave de elector SNPRM80121107H600 expedida por el Instituto Nacional Electoral, firmada y autorizada por el C. Edmundo Jacobo Molina, firmada y autorizada por el C. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, documentos identificatorios en los cuales aparecen sin lugar a dudas sus

----- PASA AL FOLIO No. 075159170324005-----

CONTRIBUYENTE: GRUPO GUADAXIME, S.A. DE --- OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700017/23----
C.V.-----
GIRO: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.-----
UBICACIÓN: CALLE SAN MANUEL, MANZANA 46,--- EXPEDIENTE: R.F.C. GGU1801103T8-----
LOTE 1, NÚMERO 4601 460, -----
COLONIA SANTA FE, C.P. 29160,----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS
CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO No. 075159170324005

----- VIENE DEL FOLIO No. 075159160324004-----
fotografías tamaño infantil de frente y a color, nombre completo y firma autógrafa, de cada una, documentos que se tuvieron a la vista y se cotejaron, mismas que devolvieron a sus portadoras, dichas testigos aceptaron el nombramiento "protestando conducirse con verdad". -----

IDENTIFICACION DE LA VISITADORA. -----

Ahora bien, ante los testigos de asistencia, la visitadora mencionada en el inicio de la presente acta, procedió a identificarse como a continuación se indica: -----

Nombre: NORMA LETICIA BALAN VAZQUEZ	Registro Federal de Contribuyentes: BAVN800331HX5	Puesto: AUDITORA
Número de constancia, contenida en el oficio: SH/SUBI/DAFF-00192/2024	Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2023	Fecha de vencimiento 30 DE JUNIO DE 2024

Constancia original de identificación y con firma autógrafa expedida y signada por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primeros, segundo y cuarto, OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d) Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas, con fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 11 de agosto de 2015; así como en el Periódico Oficial del Estado número 193, tomo III Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015 de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de abril de 2020, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 151, tomo III, según Publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021 y en los artículos 18 y 28, primer párrafo fracción II, 30, primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas vigente; artículo 13, primer párrafo fracción IX del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas vigente, artículos 7, primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36 primer párrafo inciso c) y 67 primer párrafo fracciones I, X, XXXVII, XXXIX y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 153, Tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021, y fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154,
----- PASA AL FOLIO No. 075159180324006-----

CONTRIBUYENTE: GRUPO GUADAXIME, S.A. DE --- OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700017/23----
C.V.-----
GIRO: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA --- ORDEN DE VISITA No.: RIM0700017/23---
CIVIL U OBRA PESADA.-----
UBICACIÓN: CALLE SAN MANUEL, MANZANA 46,--- EXPEDIENTE: R.F.C. GGU1801103T8-----
LOTE 1, NÚMERO 4601 460, -----
COLONIA SANTA FE, C.P. 29160,----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS
CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO No. 075159180324006

----- VIENE DEL FOLIO No. 075159170324005-----
Tomo III, de fecha de 26 de febrero de 2021, así como el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación número 2488-A-2022, publicada en el periódico oficial del estado de Chiapas número 214, tomo III, de fecha 2 de marzo de 2022 y Fe de erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el periódico oficial del estado de Chiapas número 217, tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; y que contiene su firma autógrafa, documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes BAVN800331HX5, nombre y firma autógrafa del visitador, dicho documento identificatorio fue exhibido a los testigos, quienes lo examinaron, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico del visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, devolvieron a su portador. -----

Ante los testigos de asistencia, la visitadora actuante hace constar que no es posible hacer entrega del oficio original número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual SE COMUNICA EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40-A, PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN III, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO C) DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL MONTO QUE SE INDICA, toda vez que se encuentra desaparecida la contribuyente: GRUPO GUADAXIME, S. A. DE C. V. en el último domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes ubicado en: Calle San Manuel Manzana 46, Lote 1, Número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, Chiapa de Corzo, Chiapas;.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. -----

Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance a los testigos de asistencia y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada esta diligencia siendo las 15:00 horas, del día 09 de abril de 2024, levantándose la presente acta en original y una copia, quienes firman de conformidad al final de la presente acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios anteriores, los que en ella intervinieron, CONSTE.-----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale.-----

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.-
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL.-----

C. NORMA LETICIA BALAN VÁZQUEZ

T E S T I G O S

C. GONZALEZ ALTAMIRANO MARICELA

C. SANTOS PEREZ MARVIN

CONTRIBUYENTE: GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V. --- OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700017/23----
GIRO: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA. --- ORDEN DE VISITA No.: RIM0700017/23---
UBICACIÓN: CALLE SAN MANUEL, MANZANA 46, LOTE 1, NÚMERO 4601 460, COLONIA SANTA FE, C.P. 29160, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS. --- EXPEDIENTE: R.F.C. GGU1801103T8-----
CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO NÚMERO 075159190424001

En la ciudad de Chiapa de Corzo, Chiapas, siendo las 11:00 horas del día 10 de abril de 2024, habiéndose cerciorado que los datos externos del citado domicilio corresponden a los consignados en el citatorio del día 09 de abril de 2024, que se fijó en el portón de acceso color negro la cual da acceso principal al domicilio de la contribuyente **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.**, con la finalidad de que el representante legal de la contribuyente estuviera presente el día 10 de abril a las 11:00 horas, para la notificación del oficio original número **SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024** de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el **aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-a, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica**, la suscrita notificadora C. Norma Leticia Balan Vázquez, visitadora adscrita a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, con el objeto de notificar el oficio original número **SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024** de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el **aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-a, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica**, me constituí legalmente en el domicilio cerciorándome de que el domicilio fiscal en que se realiza la presente diligencia, es el correcto por coincidir con el último domicilio fiscal manifestado por el representante legal de la contribuyente **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.** ante el registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el oficio original número **SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024** de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el **aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-a, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica**, ubicado en Calle San Manuel, manzana 46, Lote 1, número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, de Chiapa de Corzo, Chiapas, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente visitada **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.**, domicilio que tiene las siguientes características externas: Bien inmueble de un nivel exterior color blanco entrada principal portón de metal color negro en la pared interior donde se ubica el garaje se observa un rotulo "Grupo Guadaxime" el domicilio se ubica en esquina con avenida Santa Elena a un costado se observa tortillería "GÉNESIS" colonia Santa Fe, Chiapa de Corzo, Chiapas, dicho domicilio se encuentra sobre la Calle San Manuel de la colonia Santa Fe, del Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas.

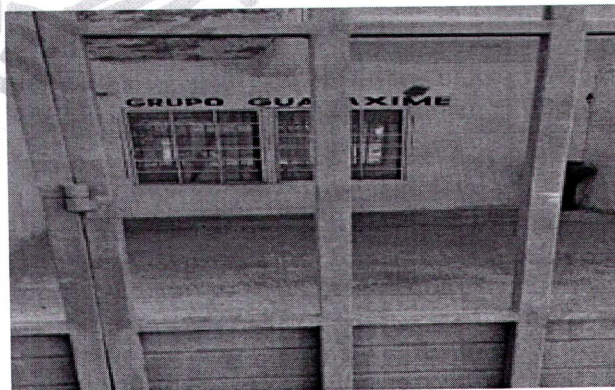
Una vez constituida la suscrita visitadora acudí al domicilio fiscal, procedí a tocar el portón de color negro saliendo del interior una persona del sexo femenino quien dijo llamarse C. **Nelly Monserrat Morales Pérez** quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque
----- PASA AL FOLIO No. 075159200424002-----

CONTRIBUYENTE: GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V. --- OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700017/23---
GIRO: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA. --- ORDEN DE VISITA No.: RIM0700017/23---
UBICACIÓN: CALLE SAN MANUEL, MANZANA 46, LOTE 1, NÚMERO 4601 460, COLONIA SANTA FE, C.P. 29160, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS. --- EXPEDIENTE: R.F.C. GGU1801103T8---
CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS
VISITADOR: EL QUE SE CITA. ---

FOLIO No. 075159200424002

----- VIENE DEL FOLIO No. 075159190424001-----
es amiga de la contadora de la contribuyente el cual señalo en su carácter de tercero quien no proporciona identificación y documento alguno que acredite su calidad, por esta razón procedo a describir su media filiación de acuerdo a lo observado, persona del sexo femenino de aproximadamente 29 años de edad, tez morena clara, complexión mediana castaño, ojos cafés oscuros, cabello largo negro, nariz achatada, estatura aproximadamente de 1.60 metros, la cual no acredita dicha relación, misma que informa tener su domicilio en: Gaviotas 10, Colonia Altos de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, asimismo ante la pregunta expresa de la suscrita, respecto a si ese es el domicilio ubicado en Calle San Manuel, manzana 46, Lote 1, número 4601 460, Colonia Santa Fe, C.P. 29160, de Chiapa de Corzo, Chiapas, y si dicho domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente visitada **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.**, esta contestó que efectivamente ese es el domicilio fiscal de la mencionada contribuyente.

Ahora bien respecto al citatorio de fecha de fecha 09 de abril de 2024, que fue fijado en el portón de color negro específicamente en el centro, donde se encuentra el acceso a la entrada principal, a fin de que él representante legal de la contribuyente **GRUPO GUADAXIME, S.A. DE C.V.** estuviera presente en el domicilio antes señalado el día 10 de abril de 2024, a las 11:00 horas, para notificar el oficio original número **SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024** de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el **aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-a, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica**, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, me percate de que dicho citatorio ya no se encuentra fijado en el centro del portón de color negro, en consecuencia procedí a tomar fotografía a efecto de otorgar certeza jurídica de la presente diligencia la cual forma parte integrante de la presente acta consignación de hechos.



----- PASA AL FOLIO No. 075159210424003-----

CONTRIBUYENTE: GRUPO GUADAXIME, S.A. DE --- OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700017/23---
C.V.-----
GIRO: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA --- ORDEN DE VISITA No.: RIM0700017/23---
CIVIL U OBRA PESADA.-----
UBICACIÓN: CALLE SAN MANUEL, MANZANA 46,--- EXPEDIENTE: R.F.C. GGU1801103T8-----
LOTE 1, NÚMERO 4601 460,-----
COLONIA SANTA FE, C.P. 29160,----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS
CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA.-----

FOLIO No. 075159210424003

----- VIENE DEL FOLIO No. 075159200424002-----

IDENTIFICACION DE LA VISITADORA.-----

Hecho lo anterior, la suscrita ante la C. Nelly Monserrat Morales Pérez, me identifique con la constancia de identificación como a continuación se indica:-----

Nombre: NORMA LETICIA BALAN VAZQUEZ	Registro Federal de Contribuyentes: BAVN800331HX5	Puesto: AUDITORA
Número de constancia, contenida en el oficio: SH/SUBI/DAFF-00192/2024	Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2023	Fecha de vencimiento 30 DE JUNIO DE 2024

Constancia original de identificación y con firma autógrafa expedida y signada por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primeros, segundo y cuarto, OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d) Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas, con fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 11 de agosto de 2015; así como en el Periódico Oficial del Estado número 193, tomo III Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015 de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de abril de 2020, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 151, tomo III, según Publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021 y en los artículos 18 y 28, primer párrafo fracción II, 30, primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas vigente; artículo 13, primer párrafo fracción IX del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas vigente, artículos 7, primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36 primer párrafo inciso c) y 67 primer párrafo fracciones I, X, XXXVII, XXXIX y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 153, Tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021, y fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha de 26 de febrero de 2021, así como el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento
----- PASA AL FOLIO No. 075159220424004-----

CONTRIBUYENTE: GRUPO GUADAXIME, S.A. DE --- OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700017/23----
C.V.-----
GIRO: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA 515922 ORDEN DE VISITA No.: RIM0700017/23----
CIVIL U OBRA PESADA.-----
UBICACIÓN: CALLE SAN MANUEL, MANZANA 46,--- EXPEDIENTE: R.F.C. GGU1801103T8-----
LOTE 1, NÚMERO 4601 460, -----
COLONIA SANTA FE, C.P. 29160,----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS
CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO No. 075159220424004

----- VIENE DEL FOLIO No. 075159210424003-----
Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación número 2488-A-2022, publicada en el periódico oficial del estado de Chiapas número 214, tomo III, de fecha 2 de marzo de 2022 y Fe de erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el periódico oficial del estado de Chiapas número 217, tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; y que contiene su firma autógrafa, documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes BAVN800331HX5, nombre y firma autógrafa del visitador, dicho documento identificatorio fue exhibido a los testigos, quienes lo examinaron, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico del visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, devolvieron a su portador. -----

Hecho lo anterior la suscrita notificadora requerí la presencia del Representante Legal de la contribuyente, **Grupo Guadaxime, S.A. de C.V.** atendiendo el llamado una persona quien dijo llamarse C. Nelly Monserrat Morales Pérez, en su carácter de tercero de la contribuyente, quien "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de la penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante autoridad competente, manifestó tener la calidad de amiga de la contadora de la contribuyente, quien no acredita su calidad manifestando bajo protesta de decir verdad que no cuenta con documento alguno ni identificación que acredite su calidad y quien manifiesta que su domicilio se ubica en Gaviotas 10, Colonia Altos de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque la contadora le pidió de favor que recibiera un oficio, quien manifestó no contar con documento alguno de identificación, a dicho tercero la suscrita notificadora le pregunte si el representante legal se encontraba presente en ese momento, pregunta, ante la cual la C. Nelly Monserrat Morales Pérez, contesto de manera expresa que el representante legal no se encuentra en el domicilio fiscal, en virtud de que salió a atender otros asuntos personales, y al no haber atendido el citatorio de fecha 09 de abril de 2024, y ante su ausencia, se hace efectivo el apercibimiento contenido en el citatorio de fecha 09 de abril de 2024, fijado en el portón de color negro de entrada del inmueble del domicilio en mención, en el cual se señaló que en el caso de que el destinatario o su representante legal no estuviera presente en el domicilio fiscal en la fecha y hora indicada en el citatorio, la diligencia se entendería con quien se encuentre en este domicilio, por lo que para tal efecto el notificador continuará la presente diligencia con dicho tercero, por lo que con fundamento en los dispuesto por los artículos 134, primer párrafo, fracción I, y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación. -----

Se procedió a intentar la notificación del oficio original número **SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024** de fecha 05 de abril de 2024, emitida por el -
----- PASA AL FOLIO No. 075159230424005-----

CONTRIBUYENTE: GRUPO GUADAXIME, S.A. DE --- OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700017/23----
C.V.-----
GIRO: OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA **515923** ORDEN DE VISITA No.: RIM0700017/23---
CIVIL U OBRA PESADA.-----
UBICACIÓN: CALLE SAN MANUEL, MANZANA 46,--- EXPEDIENTE: R.F.C. GGU1801103T8-----
LOTE 1, NÚMERO 4601 460, -----
COLONIA SANTA FE, C.P. 29160,----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS
CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO No. 075159230424005

----- VIENE DEL FOLIO No. 075159220424004-----
C. Gustavo Romeo Becerra Pino, Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el cual **se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-a, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica**, sin embargo en ese momento la C. Nelly Monserrat Morales Pérez, en su carácter de tercero y en calidad de amiga de la contadora de la contribuyente, indico que no recibiría la notificación del oficio en comento en virtud de que tiene instrucciones de la Contadora de la Contribuyente de no recibir y firmar ningún documento, razón por la cual, ante tal negativa, la suscrita notificadora explico detalladamente a la C. Nelly Monserrat Morales Pérez la importancia y trascendencia de que sea recibido y entregado a su destinatario el oficio materia del presente, e incluso se le indico que de persistir su negativa, con fundamento en el artículo 137 párrafo segundo del Código Fiscal de la Federación, la notificación del oficio original número SH/SUBI/DAF/DSPL/0541/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual **se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-a, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica**, se hará conforme lo señalado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación, no obstante lo anterior la C. Nelly Monserrat Morales Pérez reiteró que no recibiría el oficio citado, ni ningún otro documento.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. -----

En virtud de lo antes señalado no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia siendo las 13:30 horas, del día 10 de abril de 2024, expidiéndose la presente en original y un tanto, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita notificadora.-----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale.-----

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.-
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL.-----

EL C. NORMA LETICIA BALAN VÁZQUEZ
NOTIFICADORA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA FISCAL